

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
Sesión del día 24-06-2025

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 7 de la Sesión Ordinaria del día 10-06-2025, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 16-06-2025.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 17 de fecha 23-06-2025.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2023-00485792- -UNC-ME#SGI - RR-2025-1078-E-UNC-REC.

2.-EX-2024-01085291- -UNC-ME#SEU - RR-2025-988-E-UNC-REC.

3.-EX-2025-00100958- -UNC-ME#FCA - RR-2025-1008-E-UNC-REC.

4.-EX-2025-00242888- -UNC-ME#SEU - RR-2025-1076-E-UNC-REC.

5.-EX-2025-00312517- -UNC-ME#PRI - RR-2025-985-E-UNC-REC.

6.-EX-2025-00318899- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2025-1015-E-UNC-REC.

7.-EX-2025-00347762- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2025-1054-E-UNC-REC.

8.-EX-2025-00368354- -UNC-ME#SEU - RR-2025-994-E-UNC-REC.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Licitación

1.-EX-2021-00779078- -UNC-ME#LH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 194 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 2/2025, cuyo llamado fue autorizado por RR-2024-2754-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Ampliación área de captación de materia prima y laboratorios de control de calidad - Laboratorio de Hemoderivados" a Lanfranconi Giordano SRL (CUIT 30-66815004-3), por un monto de \$371.619.050,15 (Pesos trescientos setenta y un millones seiscientos diecinueve mil cincuenta con 15/00), imputados a Recursos Propios Laboratorio de Hemoderivados, según se informa en orden 184 (Fuente 12), todo ello teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación 70/2025 de la Comisión Evaluadora que consta en el orden 174 y el DDAJ-2025-76471-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 199, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13064, la OHCS 10/2012 y la RSGI 8/2024.

Carreras de Posgrado

2.-EX-2024-00803663- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2025-129-E-UNC-DEC#FD y RD-2025-341-E-UNC-DEC#FD de órdenes 35 y 31 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación, el Plan de Estudios, Contenidos mínimos y Reglamento de la carrera Especialización en Derecho Notarial e Inmobiliario que se incorporan como archivo embebido, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 27 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 44. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

3.-EX-2025-00021598- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2025-128-E-UNC-DEC#FD, RD-2025-478-E-UNC-DEC#FD y RD-2025-353-E-UNC-DEC#FD de órdenes 31, 28 y 27 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación, el Plan de Estudios, Contenidos mínimos y Reglamento de la carrera Maestría en Derecho Probatorio y Epistemología Jurídica que se incorporan como archivo embebido, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 23 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 40. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

Establecimientos Preuniversitarios

4.-EX-2023-00082140- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00150239-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00544572-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 9 y 18, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el dictado como carga anexa a sus funciones de Paula Mariana SCHARGORODSKY (Leg. 35.414) en 2 (dos) hs. cátedra titulares de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), desde el 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 29 y 33.

5.-EX-2023-00437399- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00682611-UNC-DIR#CNM de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Prof. María José ALCÁZAR (Leg. 39.448) en 3 (tres) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I, 6 (seis) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas III, 6 (seis) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas IV y 6 (seis) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas V, todas de Nivel Secundario (Cód. 229), a partir del 06-09-2023 y por el término reglamentario de siete años, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 15 y 19.

Instituto de Doble Dependencia

6.-EX-2025-00416344- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en los órdenes 10 y 11 y, en consecuencia, designar al Dr. Diego Marcelo

GAIERO (DNI 16.836.930) como Vicedirector del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET), a partir del 28-03-2022. según DI-2022-267-APN-GDCT#CONICET.

Llamados a Concurso

7.-EX-2023-00508611- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2024-196-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2025-99-E-UNC-DEC#FAUD de órdenes 19 y 34, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Construcciones I-B, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

8.-EX-2023-00736334- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-289-E-UNC-DEC#FCE de orden 39, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesores/as Asociados/as con dedicación simple en el Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía, del Departamento de Económica y Finanzas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

9.-EX-2024-00564563- -UNC-ME#CNM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su RDIR-2025-114-E-UNC-DIR#CNM de orden 14, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 24 (veinticuatro) horas cátedra de Físico Química, en el marco de la OHCS 14/2012, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 33.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RDIR-2025-114-E-UNC-DIR#CNM.

Delegar de forma excepcional y únicamente para este concurso, en el Director del Colegio Nacional de Monserrat la designación de los veedores estudiantiles, según se solicita en el orden 29.

Autorizar que las solicitudes de inscripción se receipten en la Secretaría de Asuntos Académicos, de acuerdo con las fechas que oportunamente se fijen por la Dirección del Colegio.

10.-EX-2024-01046497- -UNC-ME#EF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-346-E-UNC-DEC#FCM de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva para la Asignatura Motricidad Orofacial I, en la Escuela de Fonoaudiología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

11.-EX-2025-00191370- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2025-179-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2025-214-E-UNC-DEC#FCS de órdenes 24 y 36, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social - Área Curricular de Grado Área Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

12.-EX-2025-00346168- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2025-332-E-UNC-DEC#FCA de orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva para la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, en el Departamento de Producción Vegetal. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Designaciones por Concurso

13.-EX-2023-00839526- -UNC-ME#EF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-347-E-UNC-DEC#FCM de orden 71, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Paola Carolina BAZÁN (Leg. 52.170), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Neurofisiología Aplicada a la Fonoaudiología, de la Escuela de Fonoaudiología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada dependencia deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

14.-EX-2023-00962039- -UNC-ME#EF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-348-E-UNC-DEC#FCM de orden 64, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Mariela Valentina CORTEZ (Leg. 51.367), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Estadística de la Escuela de Fonoaudiología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

15.-EX-2023-01117503- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-118-E-UNC-DEC#FA, de orden 77, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Diego NADRA (Leg. 58.700), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento con atención en el Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua Barroco, de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Prof. Diego NADRA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 65, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada dependencia deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

16.-EX-2023-01133714- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-119-E-UNC-DEC#FA, de orden 77, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. Cecilia Noemí CONFORTI (Leg. 39.009), en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Procesos de Producción y Análisis I b) Grabado, de la Licenciatura en Artes Visuales, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Esp. Cecilia Noemí CONFORTI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 74, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada dependencia deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

17.-EX-2024-00781749- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-120-E-UNC-DEC#FA, de orden 80, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. César Diego MARCHESINO (Leg. 42.506), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Filosofía y Educación, de las carreras de Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada dependencia deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

18.-EX-2025-00445811- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su RESOL-2025-50-E-UNC-DIR#OAC, de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Marcos Ariel RAMÍREZ (Leg. 48.540) y al Dr. Facundo RODRÍGUEZ (Leg. 46.462), en sendos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología, desde la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

Designar por concurso a la Dra. Valeria Aylén CRISTIANI (Leg. 48.540), en un cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología, desde la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

Disponer que la mencionada dependencia deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

19.-EX-2025-00457791- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en sus RESOL-2025-51-E-UNC-DIR#OAC y RESOL-2025-52-E-UNC-DIR#OAC, de órdenes 22

y 23, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Claudia Camila YARYURA (Leg. 42.934) y al Dr. Pablo LÓPEZ (Leg. 47.588), en sendos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple sin perfil de Área, desde la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

Disponer que la mencionada dependencia deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

Licencias

20.-EX-2021-00156974- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00168028-UNC-DIR#ESCMB de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Prof. Mario Augusto GUIÑAZÚ (Leg. 30.625) en el cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos (D.O.), a partir del 01-03-2021 y hasta el 28-02-2023.

21.-EX-2022-00103368- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00105231-UNC-DIR#ESCMB e IF-2023-00549509-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 11 y 37 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Sr. Guillermo Adolfo GERLERO (Leg. 28.382) en el cargo de Preceptor titular (D.O.); a la Sra. María Alejandra LUQUE (Leg. 30.752) en el cargo de Preceptora titular (D.O.) y al Sr. Gonzalo RAMOS (Leg. 36.788) en el cargo de Preceptor titular dedicación exclusiva, a partir del 01-03-2022 y hasta el 28-02-2023.

22.-EX-2022-00122983- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00123217-UNC-DIR#ESCMB e IF-2023-01076660-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 6 y 59 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. Gabriela del Valle BOSETTI (Leg. 30.414) a 5 (cinco) horas cátedra titulares de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318) y a la Sra. Verónica GUTIÉRREZ (Leg. 37.085) a 6 (seis) horas cátedra titulares de Taller I: Formación Física y Deportes (Cód. 318), a partir del 01-03-2022 y hasta el 28-02-2023.

23.-EX-2022-00568681- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00597614-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes por razones de estudio, según Art. 49°, ap. I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15 (RHCS 1222/2014), a la Lic. Natalia Vanina ROJO (Leg. 41.062) en 11 (once) hs cátedra titular de

la Unidad Curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), a partir del 01-08-2022 y hasta el 30-09-2022.

24.-EX-2022-01021184- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-01101320-UNC-DIR#ESCMB de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Sr. Tomas Anselmo TORRES (Leg. 41.364) en el cargo de Preceptor titular dedicación exclusiva; a la Sra. Juana FERREYRA (Leg. 44.878) en el cargo de Preceptora titular (D.O.), a la Sra. Adriana Esther AZPILICUETA (Leg. 29.561) en el cargo de Preceptora titular (D.O.) al Sr. Jorge CEBALLOS (Leg. 37.621) en el cargo de Preceptor titular dedicación exclusiva, y al Sr. Horacio MARTÍNEZ LIPRANDI (Leg. 32.202) en el cargo de Jefe de Preceptores titular dedicación exclusiva, a partir del 12-12-2022 y hasta el 28-02-2023.

25.-EX-2023-00117002- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00229960-UNC-DIR#ESCMB de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. María Alejandra AMUCHÁSTEGUI (Leg. 42.157) en 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la Unidad Curricular Ciencias Sociales, a partir del 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024.

26.-EX-2025-00349872- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-113-E-UNC-DEC#FL de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. María Laura PERASSI (Leg. 42.721) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la Asignatura Traducción Técnica con extensión a Traducción Científica, Sección Francés y en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la Asignatura Métodos y Técnicas de la Traducción con extensión a Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación, Sección Francés, desde el 01-06-2025 al 14-11-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

27.-EX-2025-00349910- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-114-E-UNC-DEC#FL de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. María Paula GARDA (Leg. 42.502) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la Asignatura Traducción Jurídica con extensión a Traducción Comercial, Sección Alemán y en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la Asignatura Métodos y Técnicas de la Traducción con extensión a Terminología y Documentación e

Introducción a la Interpretación, Sección Alemán desde el 01-06-2025 al 14-11-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

Comités Evaluadores

28.-EX-2025-00077348- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-323-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, en el Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2024 al 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

29.-EX-2025-00102566- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-239-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-952-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 16 y 29 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el “Área Tecnologías Básicas”, 1 (un) Comité Evaluador para el “Área Tecnologías Aplicadas a las Construcciones Civiles” y 1 (un) Comité Evaluador para el “Área Diseño Estructural, Mecánico y Aeronáutico”, todos ellos en el Departamento Estructuras, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2024 al 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

30.-EX-2025-00117897- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-237-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-1010-E-UNC-DEC#FCEFYN, de órdenes 17 y 29, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ingeniería Económica y Legal, en el Departamento Ingeniería Económica y Legal, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2024 al 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

31.-EX-2025-00134731- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-236-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-921-E-UNC-DEC#FCEFYN, de órdenes 21 y 33, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Producción, Gestión y Medio Ambiente, en el Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo

comprendido del 01-11-2024 al 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

32.-EX-2025-00147928- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-234-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-919-E-UNC-DEC#FCEFYN, de órdenes 17 y 29, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Construcciones Civiles, en el Departamento Construcciones Civiles, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2024 al 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

33.-EX-2025-00210838- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-273-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-996-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 25 y 30 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Computación Científica e Ingeniería de Software, en el Departamento Computación, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2024 al 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

34.-EX-2025-00271030- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2025-244-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2025-340-E-UNC-DEC#FCM de órdenes 22 y 35 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Escuela de Tecnología Médica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2024 al 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

35.-EX-2025-00324343- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2025-312-E-UNC-DEC#FCA de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para las Áreas que componen la estructura Departamental de la mencionada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

36.-EX-2025-00368993- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-381-E-UNC-DEC#FCM de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 2 para el Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2024 al 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Renovación de Designaciones por Concurso

37.-EX-2024-00967352- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-897-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carolina ARRIOLA (Leg. 41.358) en el cargo de Profesora Ayudante A DS en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” a partir del 15-10-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

38.-EX-2022-00822860- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-274-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Mariela Rita ZACHETTI (Leg. 36813,) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Entrevista Psicológica a partir del 04-04-2021 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 42 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

39.-EX-2022-00918265- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-97-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Ana Eloísa RUIZ (Leg. 36.474) en el cargo de Profesora Adjunta DE en la materia Taller de Composición y Producción Escénica I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio) y Profesorado de Teatro a partir del 17-12-2022 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 31 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

40.-EX-2023-00090422- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-92-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Alejandra PERIÉ (Leg. 39.049) en el cargo de Profesora Adjunta DSE en la materia Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples de la Licenciatura en Artes Visuales -

orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples a partir del 06-10-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 35 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 50 y 51, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

41.-EX-2024-01033188- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2025-61-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2025-97-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Iván Pablo RAVNIK (Leg. 42.848) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la cátedra de Arquitectura IV-A de la carrera de Arquitectura a partir del 10-08-2020 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

42.-EX-2024-01033205- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2025-82-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2025-95-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Adolfo MONDEJAR (Leg. 27.286) en el cargo de Profesor Titular DSE en la cátedra de Arquitectura II-A de la carrera de Arquitectura a partir del 06-10-2022 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

43.-EX-2025-00049851- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-146-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Romina Paula CONTI (Leg. 50.508) en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra de Biología Celular "B" del Departamento de Ciencias Básicas, Área Biología a partir del 16-02-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

44.-EX-2025-00017841- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-147-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ágata Rita CARPENTIERI (Leg. 30.522) en el cargo de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra de Química Biológica "B" del Departamento de Ciencias Básicas, Área Bioquímica a partir del 10-06-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

45.-EX-2024-00923662- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-143-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cristina del Valle ESCUDERO CANTCHEFF (Leg. 48.594) en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica “B” del Departamento de Patología Bucal, Área Medicina Bucal a partir del 24-11-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

46.-EX-2024-00891622- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-142-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Daniel GIGENA (Leg. 32.565) en el cargo de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra de Prosthodontia I “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal, Área Rehabilitación a partir del 07-11-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 22 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

47.-EX-2024-00901712- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-151-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Laura Carolina BRAIN LASCANO (Leg. 48.593) en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal, Área Odontología Restauradora a partir del 01-12-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

48.-EX-2025-00078378- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-136-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Graciela Mónica BAZÁEZ (Leg. 32.432) en el cargo de Profesora Asistente DS en la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Social, Área Legal a partir del 12-04-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

49.-EX-2025-00035191- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-150-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Florencia CABALLERO (Leg. 48.970) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra de Anatomía “A”, del Departamento de Ciencias Básicas, Área Biología a partir del 05-07-

2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

50.-EX-2024-00959996- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-148-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Daniel Ignacio CAPOGROSSI (Leg. 52.659) en el cargo de Profesor Asistente DS en la Cátedra de Anatomía Patológica “B” del Departamento de Patología Bucal, Área Medicina Bucal a partir del 16-02-2025 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

51.-EX-2024-00931409- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-144-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Gabriela Marina DE LEONARDI (Leg. 26.672) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica “A” del Departamento de Patología Bucal, Área Medicina Bucal a partir del 24-11-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 19 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

52.-EX-2024-00067024- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-297-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alejandro Damián JACOBO (Leg. 32.186) en el cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía II a partir del 23-05-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

53.-EX-2024-00083203- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-300-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo DELFINO (Leg. 42.395) en el cargo de Profesor Adjunto DS en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas de Empresas, Orientación: Administración Financiera, Asignación Principal: Administración Financiera I a partir del 21-04-2024 y por el término de 3 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

54.-EX-2024-00967416- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2025-46-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Federico Martín ARCE (Leg. 37.117) en el cargo de Profesor Ayudante A DS en la asignatura Teorías Generales del Proceso a partir del 20-08-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

55.-EX-2024-00760691- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-263-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dis. Ind. Juan José Bautista MERCADAL (Leg. 39.256) en el cargo de Profesor Asistente DS en la Cátedra de Tecnología III de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 28-09-2020 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

Comisión Asesora de Evaluación Docente

56.-EX-2024-00077831- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente de la Lic. Vanessa Carla VIDELA (Leg. 41.421) en el cargo de Profesora Asistente DS en la asignatura “Psicología y Trabajo Social” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

57.-EX-2024-00099763- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2025-134-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Patricia Laura Viviana CHÁVES (Leg. 42.941) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura anual “Intervención Preprofesional” de la Licenciatura en Trabajo Social, Área Curricular de grado Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social a partir del 24-09-2024 y por el término de 2 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

Rectificaciones

58.-EX-2023-00723585- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su nota de orden 113 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1º de la RHCS-2025-634-E-UNC-REC, donde dice “Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y

Humanidades en su RHCD-2025-146-E-UNC-DEC#FAMAF...”, debe decir “Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-146-E-UNC-DEC#FFYH...”.

59.-EX-2024-00068302- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-542-E-UNC-REC, donde dice “...por el término reglamentario de 4 años.”, debe decir “...por el término reglamentario de 5 años.”.

60.-EX-2024-00080180- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-487-E-UNC-REC, donde dice “...a partir del 01-09-2025...”, debe decir “...a partir del 01-09-2024...”.

61.-EX-2024-00098257- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su nota de orden 27 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-606-E-UNC-REC, donde dice “...y por el término de 5 años.”, debe decir “...y por el término de 3 años.”.

62.-EX-2024-00099704- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-337-E-UNC-DEC#FCM de orden 53, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-175-E-UNC-REC, donde dice “...en la asignatura Técnica Dietoterápica...”, debe decir “...en la asignatura Nutrición en el Adulto Mayor...”.

63.-EX-2024-00121355- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-366-E-UNC-DEC#FCM de orden 35, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-177-E-UNC-REC, donde dice “...en la asignatura Química...”, debe decir “...en la asignatura Bioquímica Estructural...”.

64.-EX-2024-00121985- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-332-E-UNC-DEC#FCM de orden 36, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-77-E-UNC-REC, donde dice “...en la asignatura Fisiopatología y Dietoterapia I...”, debe decir “...en la asignatura Nutrición Clínica I...”.

65.-EX-2024-00124006- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-331-E-UNC-DEC#FCM de orden 31, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-176-E-UNC-REC, donde dice “...en la asignatura Técnica Dietoterápica...”, debe decir “...en la asignatura Nutrición Clínica II...”.

66.-EX-2024-00124472- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-409-E-UNC-DEC#FCM de orden 36, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-76-E-UNC-REC, donde dice “...en la asignatura Introducción a la Salud Pública de la Escuela de Nutrición...”, debe decir “...en la asignatura Seminario Integrador...”.

67.-EX-2024-00124492- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-364-E-UNC-DEC#FCM de orden 31, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-189-E-UNC-REC, donde dice “...en la asignatura Introducción a la Salud Pública...”, debe decir “...en la asignatura Política Alimentaria...”.

68.-EX-2024-00124517- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-367-E-UNC-DEC#FCM de orden 31, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-196-E-UNC-REC, donde dice “...en la asignatura Filosofía y Ética Profesional...”, debe decir “...en la asignatura Ética Profesional y Bioética en Alimentación y Nutrición...”.

69.-EX-2024-00127722- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-333-E-UNC-DEC#FCM de orden 35, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-183-E-UNC-REC, donde dice “...en la asignatura Evaluación Nutricional...”, debe decir “...en la asignatura Evaluación Nutricional I...”.

70.-EX-2024-00897594- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su PV-2025-00420288-UNC-SA#FAUD de orden 23 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-532-E-UNC-REC, donde dice “...Profesora Asistente DS...”, debe decir “...Profesora Asistente DSE...”.

71.-EX-2024-00900961- -UNC-ME#FO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar el Considerando y el Artículo 1° de la RHCS-2025-653-E-UNC-REC en el sentido que: donde dice: “...RHCD-2025-99-E-UNC-DEC#FO...”, debe decir: “...RHCD-2025-97-E-UNC-DEC#FO ...”.

72.-EX-2025-00303077- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar el Considerando y el Artículo 1° de la RHCS-2025-530-E-UNC-REC en el sentido que: donde dice: “...RR-2024-...”, debe decir: “...RR-2025-...”.

Doctores Honoris Causa

73.-EX-2025-00185740- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades junto a la Facultad de Artes en su RHCD-2025-115-E-UNC-DEC#FFYH y

RHCD-2025-102-E-UNC-DEC#FA de órdenes 7 y 22 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Sr. Raúl Alberto Antonio GIECO, conocido artísticamente como “LEÓN GIECO”, teniendo en consideración los méritos informados en las notas de órdenes 2 y 15 y su CV de orden 10; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

74.-EX-2025-00272365- -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2025-329-E-UNC-DEC#FCA, de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Alejandro Ramón CASTILLO, teniendo en consideración los méritos informados en la nota de orden 6 y su CV de orden 2; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

75.-EX-2025-00272383- -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2025-328-E-UNC-DEC#FCA, de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Sergio Luís LENARDON, teniendo en consideración los méritos informados en la nota de orden 7 y su CV de orden 2; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

Renuncia Condicionada

76.-EX-2025-00028683- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-29-E-UNC-DEC#FO de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-02-2025, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. María Laura del Carmen IRAZUZTA (Leg. 28.805) al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la Cátedra de Ortodoncia “B”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a fin de acogerse a la jubilación.

77.-EX-2025-00236767- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00291423-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Daniel Enrique PALOMBINI (Leg. 38.287) a 18 (dieciocho) horas Cátedra Titular Nivel Secundario y a 7 (siete) horas Cátedra Titular Nivel Terciario a partir del 01-08-2025, para acogerse a la jubilación.

Renuncias Definitivas

78.-EX-2025-00005459- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00024400-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Adriana Esther

AZPILICUETA (Leg. 29.561) a un cargo de Preceptora (D.O.) con carácter de Titular, a partir del 01-01-2025. Agradecer a la Sra. AZPILICUETA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

79.-EX-2025-00116193- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00136094-UNC-DIR#ESCMB de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Laura NYCZ (Leg. 28.538) a 32 (treinta y dos) horas cátedra titulares a partir del 01-03-2025. Agradecer a la Prof. NYCZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

80.-EX-2025-00283794- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2025-239-E-UNC-DEC#FCA de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Carlos Alberto BIASUTTI (Leg. 22.010) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Unidad Operativa Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 01-05-2025, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. BIASUTTI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

Recursos

81.-EX-2023-00474201- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar los Recursos Jerárquicos interpuestos por las agentes nodocentes María Fernanda MASRAMÓN (Leg. 28.049) y María Belén LEDESMA (Leg. 80.198) en contra de la RD-2025-502-E-UNC-DEC#FCEFYN, teniendo en consideración el DDAJ-2025-76470-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que obra en orden 136.

Deberá notificarse a las recurrentes que queda agotada la vía administrativa (Art. 15, inc 20 del Estatuto Universitario).

82.-EX-2024-00115617- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por la ex agente Nodocente, Sra. María Andrea BINAGHI COLLARD (DNI 20.146.861) en contra de la RD-2024-6230-E-UNC-DEC#FCM, teniendo en consideración el DDAJ-2025-76427-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en orden 59.

La presente resolución deberá ser notificada a la recurrente, haciéndole saber que con el acto administrativo dictado se agota la vía administrativa, sugiriendo transcribirse el Art. 32 de la LES (Ley de Educación Superior) y el primer párrafo del Art. 25 bis de la LPA (Ley de Procedimientos Administrativos).

83.-EX-2025-00261037- -UNC-ME#OAC - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: No hacer lugar al reclamo de la Sra. Lilia Verónica LENCINAS (Leg. 38.873) en contra de la RHCS-2025-125-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2025-76416-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 13.

La presente Resolución deberá ser notificada a la reclamante y posteriormente, disponer el archivo de las actuaciones.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-NO-2025-00447182-UNC-SG#FCE - La Facultad de Ciencias Económicas eleva las Actas Nro. 1 a la 5 del año 2025, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.



Ing. Agr. Drp. PAOLA A. CAMPITELLI
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA